|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/1017** | 25 de febrero de 2022 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones y las Instituciones Académicas de la UIT** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones (Propagaciónde las ondas radioeléctricas)Ginebra, 13 de junio de 2022** |
|  |
|  |
|  |
|  |

# 1 Introducción

Por la presente Circular Administrativa, le anuncio que la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones celebrará una reunión en Ginebra, el 13 de junio de 2022, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M (véase la Carta Circular [3/LCCE/45](https://www.itu.int/md/R00-SG03-CIR-0045/es)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura tendrá lugar a las 09.30 horas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo | Fecha de la reunión | Plazo para las contribuciones  | Sesión de apertura |
| Comisión de Estudio 3 | Lunes, 13 de junio de 2022 | Lunes, 6 de junio de 2022,a las 16.00 horas UTC | Lunes, 13 de junio de 2022,a las 09.30 horas (hora local) |

# 2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 3. La situación de los textos asignados a la Comisión de Estudio 3 puede consultarse en:

[www.itu.int/md/R19-SG03-C-0001/es](http://www.itu.int/md/R19-SG03-C-0001/es)

## 2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-8)

No se propone la adopción de Recomendaciones por la Comisión de Estudio con arreglo al § A2.6.2.2.2 de la Resolución [UIT-R 1-8](https://www.itu.int/pub/R-RES-R.1-8-2019).

## 2.2 Adopción por correspondencia de proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1-8)

El procedimiento descrito en el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1-8 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio recurrirá al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) por correspondencia de los proyectos de Recomendación, tal como se indica en el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-8 (véase también el § 2.3 siguiente), si no existe ninguna objeción al respecto por parte de los Estados Miembros participantes en la reunión y si la Recomendación no se incorpora por referencia al Reglamento de Radiocomunicaciones.

De conformidad con el § A1.3.1.13 de la Resolución UIT-R 1-8, el Anexo 2 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

## 2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio decidirá el eventual procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-8, a menos que la Comisión de Estudio haya decidido utilizar el procedimiento PAAS que se describe en el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-8 (véase el § 2.2 anterior).

# 3 Contribuciones

Las contribuciones sobre los trabajos de la Comisión de Estudio 3 se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en la Resolución UIT‑R 1‑8.

El plazo para presentar contribuciones que no requieran traducción[[1]](#footnote-1)\* (incluidas sus Revisiones, Addenda y Corrigenda) es de siete días naturales (16.00 horas (UTC)) antes del comienzo de la reunión. **El plazo para la recepción de contribuciones para esta reunión se especifica en el cuadro anterior.** Las contribuciones que se reciban después de esa fecha no se aceptarán. En la Resolución UIT‑R 1‑8 se estipula que no podrán examinarse las contribuciones que no hayan podido ponerse a disposición de los participantes en la apertura de la reunión.

Se solicita a los participantes que comuniquen sus contribuciones por correo electrónico a:

rsg3@itu.int

Con copia al Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 3 (rsg3-cvc@itu.int), cuyas direcciones pueden consultarse en:

[www.itu.int/go/rsg3/ch](http://www.itu.int/go/rsg3/ch)

# 4 Documentos

Las contribuciones se publicarán tal y como se reciban en el plazo de un día laborable en la página web creada para tal fin:

[www.itu.int/md/R19-SG03.AR-C/en](http://www.itu.int/md/R19-SG03.AR-C/en)

Las versiones oficiales se publicarán en la página [www.itu.int/md/R19-SG03-C/en](http://www.itu.int/md/R19-SG03-C/en) en el plazo de tres días laborables.

# 5 Participación/Requisitos para el visado/Alojamiento/Inscripción en el evento

La inscripción a este evento es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados (DFP) para la inscripción a eventos del UIT-R. **Los participantes deberán primeramente cumplimentar un formulario de inscripción en línea y, a continuación, someter la solicitud de inscripción a la aprobación del coordinador que corresponda.** Los participantes deberán poseer una cuenta UIT para este fin.

Al inscribirse en el evento, tenga debidamente en cuenta la información relacionada con las medidas sanitarias actuales, indicadas en el sitio web [ITU COVID-19 free](https://www.itu.int/security/covid19).

Se recomienda encarecidamente a los participantes **que se inscriban con antelación** y que indiquen cómo prevén participar en la reunión (véase el Anexo 3); además, si desean asistir personalmente al evento, se les aconseja consultar la información sobre seguridad y protección que se actualiza periódicamente antes de organizar el viaje.

Puede consultarse la lista de coordinadores designados del UIT-R (se necesita una cuenta TIES), así como información detallada sobre este nuevo sistema de inscripción a los eventos, los requisitos para la obtención de visado, el alojamiento, etc., en la dirección:

[www.itu.int/es/ITU-R/information/events](http://www.itu.int/es/ITU-R/information/events)

# 6 Conexión a las sesiones de la reunión para la participación a distancia

El acceso a las sesiones de la reunión está reservado exclusivamente a los participantes inscritos en el evento. Los delegados que deseen conectarse a la reunión a distancia pueden acceder a las sesiones plenarias de la Comisión de Estudio desde la página web para la participación a distancia:

[www.itu.int/en/events/Pages/Virtual-Sessions.aspx](http://www.itu.int/en/events/Pages/Virtual-Sessions.aspx)

Estas conexiones a las sesiones de la reunión virtual estarán disponibles 30 minutos antes de la hora de comienzo de cada sesión.

# 7 Transmisión por la web

Para quienes deseen seguir a distancia el desarrollo de las reuniones del UIT-R, el Servicio de Radiodifusión por Internet (IBS) de la UIT emitirá por Internet el audio de las Sesiones Plenarias de las Comisiones de Estudio. No es necesario que los participantes se inscriban en la reunión para acceder a las transmisiones por la web, pero sí se requiere una [cuenta TIES](https://www.itu.int/en/ties-services/Pages/default.aspx).

# 8 Conversión en reunión virtual en caso de que las condiciones sanitarias vinculadas a la COVID-19 empeoren de manera sustancial

Si las condiciones sanitarias vinculadas a la COVID-19 empeoran, los organizadores de la reunión informarán a todos los participantes de una posible conversión de la reunión presencial en virtual a su debido tiempo a través de un Addéndum a la presente Circular Administrativa.

Para más preguntas relacionadas con esta Circular Administrativa, póngase en contacto con el Sr. David Botha, Consejero de la Comisión de Estudio 3, en la dirección david.botha@itu.int.

Mario Maniewicz
Director

**Anexos:** 3

Anexo 1

Proyecto de orden del día de la reunión de la
Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 13 de junio de 2022)

**1** Discursos de apertura

**1.1** Director de la BR

**1.2** Presidente

**2** Aprobación del orden del día

**3** Examen de los resultados de los Grupos de Trabajo

**3.1** Grupo de Trabajo 3J

**3.2** Grupo de Trabajo 3K

**3.3** Grupo de Trabajo 3L

**3.4** Grupo de Trabajo 3M

**4** Examen de otras contribuciones (en su caso)

**5** Consideración de Recomendaciones nuevas y revisadas

**5.1** Recomendaciones en las que no se indica la intención de solicitar su adopción (véase la Resolución UIT-R 1-8, §§ A2.6.2.2.2, A2.6.2.2.3 y A2.6.2.4)

– Decisión sobre el posible procedimiento de aprobación que debe seguirse

**6** Consideración de modificaciones de redacción para Recomendaciones (véase la Resolución UIT-R 1-8, § A2.6.2.5)

**7** Examen de Informes nuevos y revisados

**8** Examen de Cuestiones nuevas y revisadas

**9** Supresión de Recomendaciones, Informes y Cuestiones

**10** Examen de otras contribuciones

**11** Situación en que se encuentran los Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones

**12** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales

**13** Calendario de reuniones

**14** Otros asuntos

 C. WILSON
 Presidente de la Comisión de Estudio 3
 de Radiocomunicaciones

Anexo 2

Temas que deben considerarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M
que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio 3
y para los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 3J

Propuesta de modificación de la Recomendación UIT-R P.834-9 – Corrección de la refracción del ángulo de elevación de la atmósfera de referencia mundial anual media – Véase el Anexo 2 al Documento [3J/145](https://www.itu.int/md/R19-WP3J-C-0145/en).

Propuesta de modificación de la Recomendación UIT-R P.453-14 – Mapas mundiales digitales de conductos superficiales y conductos elevados – Véase el Anexo 4 al Documento 3J/145.

Propuesta de revisión de la Recomendación UIT-R P.453-14 – Índice de refracción radioeléctrica: su fórmula y datos sobre la refractividad – Conductos superficiales y conductos elevados – Véase el Anexo 6 al Documento 3J/145.

Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT‑R P.676-12 y nuevos mapas digitales asociados – Véase el Anexo 10 al Documento 3J/145.

Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión del Anexo 3 a la Recomendación UIT‑R P.835-6 – Véase el Anexo 14 al Documento 3J/145.

Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT‑R  P.838-3 – Véase el Anexo 15 al Documento 3J/145.

Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT‑R  P.840-8 – Véase el Anexo 16 al Documento 3J/145.

Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT‑R P.1057-6 – Distribuciones de probabilidad para establecer modelos de propagación de las ondas radioeléctricas – Véase el Anexo 17 al Documento 3J/145.

Propuesta de modificación de las Recomendaciones UIT-R P.841-6 y UIT-R P.581-2 – Conversión de las estadísticas anuales a estadísticas del mes más desfavorable para dos métodos estadísticos – Véase el Anexo 20 al Documento 3J/145.

Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT‑R P.2040-1 – Véase el Anexo 21 al Documento 3J/145.

Grupo de Trabajo 3K

Anteproyecto de revisión del método de predicción de pérdidas de transmisión por dispersión troposférica que figura en la Recomendación UIT-R P.1812 – Véase el Anexo 1 al Documento [3K/178](https://www.itu.int/md/R19-WP3K-C-0178/en).

Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1546-6 – Métodos de predicción de punto a zona para servicios terrenales en la gama de frecuencias de 30 a 4 000 MHz – Véase el Anexo 2 al Documento 3K/178.

Propuesta de actualización del modelo de pérdida por ocupación del suelo en trayectos oblicuos de la Recomendación UIT-R P.2108-0 – Véase el Anexo 6 al Documento 3K/178.

Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.2109-0 – Efecto del ancho de haz de la antena y del ángulo acimutal de incidencia en las pérdidas por penetración en edificios – Véase el Anexo 10 al Documento 3K/178.

Grupo de Trabajo 3L

Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.684-7 – Predicción de la intensidad de campo en frecuencias por debajo de unos 500 kHz – Véase el Anexo 1 al Documento [3L/58](https://www.itu.int/md/R19-WP3L-C-0028/en).

Documento para una posible revisión del modelo de predicción del centelleo que figura en la Recomendación UIT-R P.531-14 – Véase el Anexo 2 al Documento 3L/58.

Suplemento a la Recomendación UIT-R P.531-14 – Una nueva función de relación entre S4 y el «coeficiente-m» de Nakagami – Véase el Anexo 3 al Documento 3L/58.

Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de las Recomendaciones UIT‑R P.372-14 y UIT-R P.618-13 – Véase el Anexo 10 al Documento 3L/58.

Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT‑R P.372 – Ruido radioeléctrico – Véase el Anexo 11 al Documento 3L/58.

Grupo de Trabajo 3M

Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT‑R P.617-5 – Véase el Anexo 1 al Documento [3M/253](https://www.itu.int/md/R19-WP3M-C-0253/en).

Análisis de los modelos de atenuación debida a la lluvia y propuestas de modificación de la Recomendación UIT-R P.618‑13 – Véase el Anexo 4 al Documento 3M/253.

Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT‑R P.618 – Anteproyecto de revisión y trabajos futuros – Véase el Anexo 6 al Documento 3M/253.

Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.452-16 – Procedimiento de predicción para evaluar la interferencia entre estaciones situadas en la superficie de la Tierra a frecuencias superiores a unos 0,1 GHz – Véase el Anexo 7 al Documento 3M/253.

Anteproyecto de revisión del método de predicción de pérdidas por ocupación del suelo que figura en la Recomendación UIT-R P.452-16 – Procedimiento de predicción para evaluar la interferencia entre estaciones situadas en la superficie de la Tierra a frecuencias superiores a unos 0,1 GH – Véase el Anexo 8 al Documento 3M/253.

Anteproyecto de revisión del método de predicción de las pérdidas de transmisión por dispersión troposférica que figura en las Recomendaciones UIT-R P.452 y UIT-R P.2001 – Propuesta de armonización de un método de predicción de las pérdidas de transmisión por dispersión troposférica en las Recomendaciones UIT-R de la Serie P – Véase el Anexo 9 al Documento 3M/253.

Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R P.[DIGPROD] – Adquisición, presentación, análisis y utilización de productos digitales en los estudios relativos a la propagación de las ondas radioeléctricas – Véase el Anexo 12 al Documento 3M/253.

Anexo 3

Información sobre la inscripción para los participantes en los eventos del UIT-R

Le rogamos que, si ha previsto participar a distancia, se asegure de marcar la casilla «Remote» durante el proceso de inscripción. Si la casilla no está marcada, se asumirá la participación con presencia física.



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* Cuando se requiera traducción, las contribuciones deben recibirse al menos tres meses antes de la reunión. [↑](#footnote-ref-1)